



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 000079-2026-DREU

REGION:UCAYALI

PROVINCIA:CORONEL PORTILLO

DISTRITO:YARINACOCHA

EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Pucallpa, 20 ENE 2026

Visto: La Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU de 7 de octubre de 2025, que aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas "RDR. N° 000023-2026-DREU de fecha 09 de enero de 2026, Cuadro de Distribución de horas Pedagógicas y el cuadro de Posiciones Vacantes del Instituto y Escuela de Educación Superior Pedagógica Públicos del ámbito regional, y demás documentos que se adjuntan; con treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala que los Institutos y Escuelas de Educación Superior pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 109.1 del artículo 109 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación establece la política y las normas que regulan los procesos de contratación establecidos en la Ley y en el Reglamento, señalando las acciones que realizan, entre otros, la Dirección Regional de Educación, los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, se aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas";

Que, el numeral 5.1.5 del documento normativo acotado en el párrafo anterior, precisa que el proceso de contratación tiene como finalidad que, a través de un concurso público, se seleccione al personal docente con el perfil requerido en atención a la necesidad de los programas de estudios o carreras profesionales que oferta la institución;

Que, el numeral 5.2.1.1 señala que la Dirección Regional de Educación mediante resolución directorial aprueba la convocatoria y el cronograma de contratación de docentes regulares de los IESP/EESP públicos en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, publica las plazas vacantes por perfil profesional para el siguiente año académico, e indica la modalidad del proceso (presencial, semipresencial o a distancia);

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 8 de enero de 2026, realiza precisiones para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública para el año 2026 en cuanto a los plazos, convocatoria única, cronograma;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Que, este despacho ha dispuesto que se proyecte Resolución Directoral Regional de aprobando la Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes Regulares en los Institutos y Escuela de Educación Superior Pedagógico Público de la Región de Ucayali para el año fiscal 2026, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU;

Con el visto bueno de los Directores de Oficina: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección Regional de Educación de Ucayali; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU; Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de 03 de enero de 2023, integrada y rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR de fecha 23 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, la Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes Regulares en el Instituto y Escuela de Educación Superior Pedagógico Público de la Región de Ucayali para el año fiscal 2026, cuyos anexos es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a los responsables del Centro de Computo e Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, la publicación de la presente resolución y sus anexos en la página Web y Facebook Institucional.

Artículo Tercero: DISPONER, que la Unidad funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las Oficinas u Unidades Funcionales correspondientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrate, comuníquese y archívese

Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/NDN
OGRHH/FGF
jdc
P.19/01/2026





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA ÚNICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES EN EL INSTITUTO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE UCAYALI
(Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de selección y contratación de docentes regulares (modalidad presencial) conforme al cronograma y posiciones vacantes siguientes:

a) **Cronograma:**

Nº ORD.	ACTIVIDADES	FECHAS		RESPONSABLES
		INICIO	FIN	
1	Convocatoria ÚNICA y publicación de plazas vacantes presupuestadas y doras disponibles			DRE
2	Inscripción y presentación de expedientes	26/01/2026	29/01/2026	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	30/01/2026	02/02/2026	CE
4	Presentación de reclamos	03/02/2026	03/02/2026	Postulante
5	Absolución de reclamos	04/02/2026	04/02/2026	CE
6	Evaluación Pedagógica	05/02/2026	6/02/2026	CE
7	Elaboración y publicación de cuadros de méritos	09/02/2026	09/02/2026	CE
8	Presentación de reclamos	10/02/2026	10/02/2026	Postulante
9	Absolución de reclamos	11/02/2026	11/02/2026	CE
10	Publicación de resultados finales	12/02/2026	12/02/2026	CE
11	Adjudicación de plazas vacantes	13/02/2026	13/02/2026	CE
12	Remisión de expedientes e informe a la DRE	16/02/2026	16/02/2026	CE
13	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Directoral.	17/02/2026	18/02/2026	DRE
TOTAL		18 DIAS HÁBILES		

b) Posiciones Vacantes

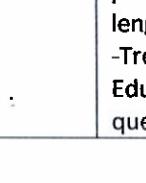
Nº Ord.	IESP / EESP	Código de Plaza	Motivo de Vacante	Jornada Laboral (horas lectivas y no lectivas)	Programa de Estudios	Perfil Profesional requerido	CURSO Y/O MODULOS ASIGNADOS	Vigencia del contrato
1	IESP "HZG"	118111C111H2	Encargatura de docente nombrado(Sánchez Tejada, José Wagner)	40	Educación Secundaria C y CCSS	-Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Licenciatura de Educación Registrada en SUNEDU. -Tres (3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Historia y Geografía o Afines	Práctica e Investigación IX y X	01/03/2026 Al 31/12/2026
2	IESP "HZG"	118111C121H5	Cese	40	Educación Secundaria C y CCSS	Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, Licenciatura de Educación Registrada en SUNEDU. -Tres (3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Historia y Geografía o Afines	-Práctica e Investigación I y II -Historia, Sociedad y Diversidad. -Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes I . -Políticas y Gestión Territorial del Servicio Educativo -Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico	01/03/2026 Al 31/12/2026
3	IESP "HZG"	118111C111H6	Cese	40	Educación Física	-Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Licenciatura en Educación, registrado en SUNEDU. -Tres(3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Educación Física o Afines	-Didáctica de la Educación Física a través de los deportes de combate. -Práctica e Investigación VII. -Didáctica de la Educación Física a través de los deportes colectivos I y II. -Práctica e Investigación VIII.	01/03/2026 Al 31/12/2026
4	IESP "HZG"	118111C131H2	Cese	40	Educación Física	-Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Licenciatura en Educación, registrado en SUNEDU. -Tres(3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Educación Física o Afines	Práctica e Investigación IX y X	01/03/2026 Al 31/12/2026
5	IESP "HZG"	118111C131H8	Encargatura de docente nombrado(Díaz Montes, Alejandro)	40	Educación Inicial	-Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Licenciatura en Educación, registrado en SUNEDU. -Tres(3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Educación Inicial o Afines	-Desarrollo de la Matemática en la primera Infancia -Práctica e Investigación IX y X	01/03/2026 Al 31/12/2026



6	IESP "HZG"	118111C131H3	Cese	40	Educación Inicial	Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Licenciatura en Educación, registrado en SUNEDU. -Tres(3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Idioma Ingles o Afines	-Inglés para Principiantes I , III y IV -Beginner English IIIy IV A2 - Beginner English I A1 -CE3: Neurociencias, nativos e inmigrantes digitales -CE2: Neurociencias, nativos e inmigrantes digitales	01/03/2026 Al 31/12/2026
7	IESP "HZG"	118111C121H8	Retiro de la Carrera Pública por Incapacidad Permanente	40	Educación Secundaria Matemática	Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Licenciatura en Educación, registrado en SUNEDU. -Tres(3) años de experiencia mínima como docente en Educación Superior en la especialidad de Matemática o Afines	-Resolución de Problemas Matemáticos I y II. Resolución de Problemas Matemáticos I. -Práctica e Investigación I y II -Planificación, Mediación y Evaluación de los Aprendizajes I.	01/03/2026 Al 31/12/2026
8	EESP "BILINGUE"	119111C121H6	Encargatura de docente nombrado(Mendivil Guevara, cesar)	40	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	-Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU. -Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria. -Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula.	-Practica e investigación V,VI y VII -Literatura y sociedad en contextos diversos. -Arte, creatividad y aprendizaje -Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en los EIB III. -Comunicación en castellano III	01/03/2026 Al 31/12/2026
9	EESP "BILINGUE"	119111C111H6	Encargatura de docente nombrado(Maldonado Aguirre, Rosario)	40	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	-Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU. -Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria. -Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula.	-Practica e investigación IX y X	01/03/2026 Al 31/12/2026



10	EESP "BILING UE"	119111C111H3	Encargatura de docente nombrado(Ríos Angeles, Júan Ernesto)	40	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU. -Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria. -Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula. 	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de Problemas matemáticos I y II (Educ. Inicial) - Resolución de Problemas matemáticos I y II (Educ. Primaria) -Desarrollo de las matemáticas en la primera infancia. -Aprendizaje de las matemáticas I y II (Educ. Primaria). 	01/03/2026 Al 31/12/2026
11	EESP "BILING UE"	119111C121H7	Cese	40	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU. -Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria. -Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula. 	<ul style="list-style-type: none"> -Practica e investigación IX y X 	01/03/2026 Al 31/12/2026
12	EESP "BILING UE"	117111C111H8	Reubicación	40	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> -Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU. -Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria. -Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula. 	<ul style="list-style-type: none"> -Practica e investigación II, V y VI -Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB I. -Gestión de la atención del ciudadano infantil. -Lengua indígena u originaria III y VIII. 	01/03/2026 Al 31/12/2026



13	EESP "BILING UE"	119111C111H9	Cese	40	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	<p>Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU.</p> <p>-Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria.</p> <p>-Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria.</p> <p>-Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula.</p>	<p>-Practica e investigación I, VII y VIII</p> <p>-Lengua indígena u originaria II y VI</p> <p>-Interacciones de calidad y desarrollo en la primera en contexto diversos II</p>	01/03/2026 Al 31/12/2026
14	EESP "BILIN GUE"	119111C111H5	Cese	40	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	<p>Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE, o Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, registrado en SUNEDU.</p> <p>-Dominio Oral y Escrito de la Lengua Indígena u Originaria.</p> <p>-Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria.</p> <p>-Tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior en la especialidad a la que postula.</p>	<p>-Inclusión educativa y atención a las necesidades educativas especiales II.</p> <p>-Fundamento para la educación primaria intercultural bilingüe.</p> <p>-Aprendizaje para las matemáticas II.</p> <p>-Lengua indígena u originaria II y V.</p>	01/03/2026 Al 31/12/2026





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



c)

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE CED

- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Horacio Zeballos Gámez”**

Miembros Titulares	Miembros Alternos
Dr. JOSÉ WAGNER SANCHEZ TEJADA Director General(e) del IESP“HZG”	Mg. ALEJANDRO DIAZ MONTES Secretario Académico del IESP“HZG”
Mg. KEILA AMARINGO RIVERA Jefe de la Unidad Académica del IESP“HZG”	Prof. MANUEL ELDIN REATEGUI RENGIFO Docente del IESP“HZG”
Mg. MARGARITA TANG LINARES Coordinadora Académica de Educación Inicial del IESP“HZG”	Mg. POLIANA YNES BASAGOITIA VARDENAS Docente del IESP“HZG”

- Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Bilingüe”**

Miembros Titulares	Miembros Alternos
CÉSAR MENDIVIL GUEVARA Director General(e) de la EESP“BILINGÜE”	ROSARIO MALDONADO AGUIRRE Secretaria Académica de la EESP“BILINGÜE”
JUAN ERNESTO RÍOS ANGELES Coordinador de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.	DORIS BOLIVAR HUAYTA Especialista en Educación EIB -DREU
RONEL TELLO VÁSQUEZ Especialista en Educación Superior -DREU	CONSUELO ROJAS RODRIGUEZ Especialista en Educación EIB -DREU



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



1. Requisitos de postulación del proceso de contratación:

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Horacio Zeballos Gámez"

- a) Título de profesor registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación a la que postula, o de una afín a esta (Anexo 10).
- b) Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

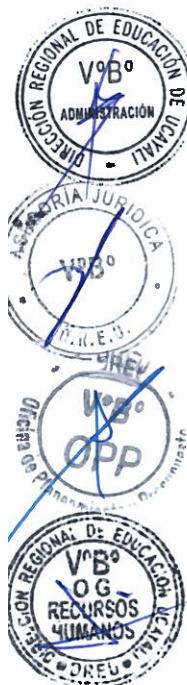
Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Bilingüe"

- a) Título profesional de profesor de educación inicial o primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE, o con Título de Licenciado en educación inicial o primaria intercultural bilingüe, registrado en la SUNEDU, y/o con especialización en educación intercultural bilingüe, y/o posgrado en educación intercultural bilingüe.
- b) Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo N° 2 de la Resolución Ministerial N 514-2024-MINEDU.
- c) Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 15).
- d) Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

2. Impedimentos para la postulación:

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b) Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (5) años.
- d) Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- e) Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley N° 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- f) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d, e, y f del presente numeral.
- h) Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i) Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j) Encontrarse inscrito en el REDERECL.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



- k) Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N°28970.
- l) Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente (75 años) conforme a lo establecido en la Ley vigente, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

3. Bonificaciones en los puntajes del presente concurso reconocidos por Ley:

En el proceso de contratación se le otorga al postulante las siguientes bonificaciones de Ley siempre que lo haya acreditado al momento de la inscripción.

- a) Bonificación por discapacidad. - Ley N° 29973, se otorga el 15% sobre el puntaje total obtenido.
- b) Bonificación de Servicio Militar. - Ley N° 29248, se otorga el 10% sobre el puntaje total obtenido.
- c) Bonificación de deportista calificado. - Ley N° 27674, se otorga el puntaje total obtenido:
 - 20% para los que hayan participado en Juegos Olímpicos o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos o hayan establecidos records o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.
 - 16% para los que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros puestos o hayan establecido records o marcas sudamericanas.
 - 12% para los que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro y/o plata o hayan establecido records o marcas bolivarianas.

4. Modalidad del proceso:

- Modalidad presencial: Las actividades del proceso se realizan en su totalidad con la asistencia del docente al lugar de evaluación.

5. Precisión o Alcances:

- El puntaje final mínimo aprobatorio es de 60 puntos.
- Se adjudica la plaza al postulante que obtenga el más alto puntaje final en el cuadro de mérito siempre que su puntaje sea igual o mayor a 60 puntos.
- Si la plaza se declara desierta se declara ganador al postulante que haya obtenido el más alto puntaje en el cuadro de mérito siempre que éste sea como mínimo 55 puntos.
- Si persiste la vacancia, se declara ganador al postulante que haya obtenido el más alto puntaje en el cuadro de mérito siempre que éste sea como mínimo 50 puntos.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



6.- Inscripción del postulante:

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación:

- a) El postulante completa el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b) Concluido su registro, el postulante descarga su constancia de postulación como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

El enlace donde deben inscribirse es: <https://convocatoria.pedagogicos.pe/>

Cada postulante es responsable de los datos e información que consignan en el aplicativo informático, así como, de las omisiones en la que pueda incurrir.

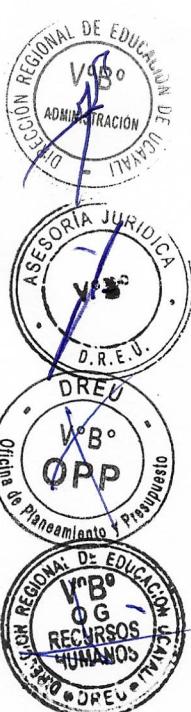
7.- Presentación del expediente:

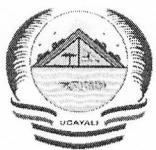
El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:

- a)
- b) Solicitud indicando el código de la plaza orgánica vacante a la que se postula (Anexo N° 7), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- c) Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- d) Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 8
- e) Declaración jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A).
- f) Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel" de corresponder.
- g) Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c. del presente numeral

- 8.- Según RVM N° 100-2025-MINEDU, numeral 5.2.2.1, se realiza la publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles, convocadas al concurso en el siguiente enlace de la publicación virtual en la página web de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, siendo el siguiente Link:

<https://dreucayali.gob.pe/convocatoria-para-elproceso-de-contratacion-de-docentes-regulares-en-el-instituto-y-escuelas-de-educacion-superior-pedagogico-publico-de-la-region-ucayali-para-el-ano-fiscal-2026/>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



* Posteriormente ser debidamente llenado y suscrito, adjuntando en su CV, Documentado y foliado, y presentar en Mesa de partes de :

- **Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Horacio Zeballos Gámez"**

Local de Contingencia sito en: Institución Educativa "San Fernando", Nivel secundaria, Avenida San Fernando Mz. 01 Lote 33, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali, en **horario de 2:00 a 6:00 pm.**

Página web del I.E.S.P.P."Horacio Zeballos Gamez"

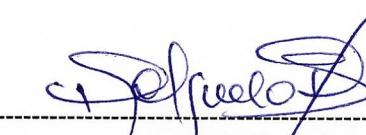
<https://www.zeballosgamez.edu.pe/noticias/convocatoria-para-el-proceso-de-contratacion-de-docentes-regulares-2026/>

- **Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Bilingüe"**, sito en Jirón San Alejandro N° 966 (al costado de la UNIA), interior, segundo piso. Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali, en **horario de 8:00 am a 2:00 pm.**

Página web del E.E.S.P.P."BILINGUE"

<https://pedagogicobilingue.edu.pe/2026/01/23/convocatoria-para-el-proceso-de-contratacion-de-docentes-regulares-2026/>

Pucallpa, 23 de enero de 2026


Lic. en Educ. **NORA DELGADO DIAZ**

Directora Regional de Educación de Ucayali